

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA DESPEGA MIPE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1558	29-12-2022 12:16	En las bases se establece lo siguiente: "Se considerarán como desertores injustificados aquellos que registren al menos un día de asistencia en los cursos de los Programas SENCE y en el Programa Becas Laborales y que no puedan ser determinados como desertores justificados" ¿Esto será considerado de igual forma para los desertores de cursos e-learning con 0% de conexión? Ya que en la práctica, son aquellos alumnos que al igual que en los cursos presenciales, nunca asistieron ni se conectaron. En ambos casos, el OTEC realizó todos los esfuerzos y gestiones de selección y matrícula, pero el alumno a pesar de comprometerse, nunca se conectó.	Así es, en el caso de cursos E-Learning, los participantes que figuren con 0% de conexión no serán considerados como Desertores.
1560	29-12-2022 15:40	Los planes formativos MA02070 y MA02614 no están disponibles en el catálogo SENCE al 29-12-2022.	Se revisó el catálogo de Planes Formativos de Sence y si se constató que se encuentran disponibles y vigentes.
1575	03-01-2023 9:40	Como no encontramos un ítem y subítem para realizar esta pregunta correspondiente al punto 3/3.1 de las bases (MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, CURSOS Y CUPOS A LOS QUE PODRÁ POSTULAR EL OFERENTE) La hacemos aquí: ¿Nos podrían informar si este año existirá algún límite de cupos a adjudicar por oferente? Ya que al leer las bases no logramos encontrar este punto que ha sido considerado en años anteriores y que ha evitado la concentración de cursos en pocos oferentes, mejorando de esta forma, la equidad del proceso de adjudicación.	Según lo indicado en el punto 3.1 de las bases, el SENCE limitará la selección de cupos según las coberturas máximas indicadas en la tabla incorporada en dicho numeral, esto es: nombre región/cupos totales para seleccionar por región. No existirán límites de cupos a adjudicar por oferente.
1576	03-01-2023 9:41	¿Se ha pensado en considerar una ponderación distinta al medir la deserción de los programas despega MYPE y FCS? ya que en ellos, a diferencia de los todos los otros programas, no se permiten reemplazos ni justificaciones.	La ponderación se realizará conforme está definido en el literal ii) del numeral 3.4.2 de las Bases Administrativas.
1578	03-01-2023 12:58	¿En qué fecha se tiene pensado ejecutar los cursos? ¿existe la posibilidad de ejecutar estos cursos en el 2do semestre o a finales del 1ero?	La ejecución de los cursos se encuentra planificada que inicie a partir del mes de mayo del año 2023, una vez que se encuentren tramitados todos los Convenios de Condiciones Generales de Ejecución

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA DESPEGA MIPE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1579	03-01-2023 13:12	¿En qué fecha se realizaría las adjudicaciones de los cursos?	Según los plazos que se han establecido para el presente concurso, se espera que los resultados del proceso de selección de oferentes y cursos se encuentre disponible a fines del mes de marzo del año en curso, los que serán publicados en la página SENCE www.sence.cl .
1581	03-01-2023 13:45	Respecto a la oficina de atención de público o de contacto en las distintas regiones (numeral 2.4 de las Bases Administrativas), puede ser virtual o se espera que siempre sea física	Tal como indica el numeral 2.6.1 de las Bases Técnicas del Concurso Público, el ejecutor deberá contar con una oficina de contacto o de atención de público que cumpla con lo establecido en el N°3 del capítulo III del "Manual de Operación de Procesos Transversales – Programas de Capacitación Departamento de Capacitación a Personas para el año 2023". Por su parte, el numeral 3. Oficina de contacto o de atención de público del citado manual establece las condiciones y características que deberá cumplir tal oficina, señalándose al efecto, que el ejecutor deberá disponer de una oficina de contacto o plataforma de atención de público en la comuna en que implementará su oferta o en alguna comuna de la provincia, en caso de que tenga selección de ofertas en más de una comuna.
1582	03-01-2023 13:49	Respecto al numeral "3.1 Modalidad de presentación de ofertas, cursos y cupos a los que podrá postular el oferente". En la tabla "cupos totales para seleccionar por región" ¿se refiere a lo máximo que contratará SENCE? y "cupos a ejecutar por región" ¿se refiere al máximo a contratar por oferente por región? es decir el límite que puede postular el oferente. Por favor aclarar	En el numeral 3.1 la columna "cupos totales a seleccionar por región", se refiere a la cantidad de cupos que se podrán seleccionar a nivel regional y la columna "cupos a ejecutar por región", se refiere a una cantidad estimada a ejecutar en cada una de las regiones de acuerdo al presupuesto vigente. El oferente debe considerar, además, las coberturas que establecen los Anexos 1-A y 1-B, que define la cantidad de cupos por región y comuna, en función de los cuales el SENCE realizará la selección.
1583	03-01-2023 13:51	¿Cómo podemos ver el resultado de la evaluación de procesos de licitaciones anteriores?	En https://sence.gob.cl/organismos/concursos-y-licitaciones se encuentra el detalle de las evaluaciones de procesos anteriores.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA DESPEGA MIPE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1584	03-01-2023 13:53	¿Debemos cargar la metodología de todos los módulos del plan formativo o solo de uno? En la plataforma debemos subir todos los módulos?	Posteriormente de haber agregado los módulos del plan formativo, su duración y modalidad, en la siguiente etapa se solicitará la metodología, la cual se debe agregar por módulo, según se indica en la instrucción de dicha etapa. Si se realiza una oferta para el Anexo 1-A, se deben agregar todos los módulos asociados al PF SENCE. Para el caso del Anexo 1-B, la cantidad de módulos es propuesta por el oferente, respetando lo indicado en las bases (según la modalidad elegida).
1585	03-01-2023 13:53	Respecto al numeral" 3.4.1 Evaluación Experiencia, ¿cómo se acredita? ¿Hay que presentar algún documento o esto lo hace SENCE con su base de datos?	No, no debe presentar ni ingresar ningún documento, ya que la experiencia se calcula a partir de información que es obtenida de los registros SENCE, en función de lo indicado en el punto 3.4.1 de las bases. Con todo, en el link de postulación, apartado "Consulta Datos Registrados en SENCE", se encontrará el detalle de la Experiencia del oferente por región, la cual, y tal como se mencionó, será utilizada por SENCE para el cálculo de la nota de este criterio.
1586	03-01-2023 13:55	Respecto a los Anexos del numeral 11 de las bases ¿Se encuentran en versión editable?	Sí, en la plataforma de postulación, en el apartado "Listado de Requerimientos y Descarga de Documentos del Programa", se encuentra el listado de los anexos en formato editable, según el tipo de anexo.
1587	03-01-2023 13:59	Respecto al numeral "2.1 Plazos generales establecidos para el proceso de ejecución", de los postulantes a ser contactados, favor indicar si la gestión de búsqueda la realiza SENCE o el ejecutor? ¿ Sence entrega algún listado?	Sence no entrega listados de beneficiarios. Se sugiere revisar manual de procesos transversales, punto 4. Orientaciones Comunicacionales.
1588	03-01-2023 14:00	En numeral "2.3.1 Gestión tutores administrativos y académicos" ¿Se debe tener un tutor por región o un mismo tutor puede atender varias regiones?	El numeral 2.3.1 de las bases técnicas, el Tutor Académico como el Administrativo puede ser aprobado en más de una región, sin embargo, debe cumplir lo siguiente: El Tutor Académico podrá estar a cargo de 100 participantes como máximo, con una tasa de respuesta de 48 horas hábiles (para estos efectos de lunes a viernes, excepto días feriados, considerados desde 2 las 8:00 horas a las 22:00 horas15); en el caso del Tutor Administrativo, este podrá tener a su cargo hasta 600 participantes, con una tasa de respuesta de 24 horas hábiles.
1594	03-01-2023 21:45	En caso que se contrate la elaboración de una propuesta metodológica y esta sea igual a la de otro organismo que contrato el mismo servicio ¿puede quedar fuera?	No corresponde a una consulta o aclaración formulada en los términos que establece el numeral 2.5 de las bases administrativas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA DESPEGA MIPE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1598	04-01-2023 16:28	Tengo una duda, en el cuadro de comportamiento en la región de Antofagasta aparecemos con 2 multas graves, sin embargo en las columnas Formularios visados (cursos) programas sociales, Total de participantes iniciados y desertores, número de cursos, multas leves y menos grave, en todas salen con el número 0 ¿a qué se debe eso o fue un error?	No es un error. Esto ocurre cuando las multas son aplicadas de manera posterior al término de la fase lectiva de los cursos.
1607	04-01-2023 18:48	en el punto 3.3.2 de las bases "donde indica que el oferente debiera crear en su plataforma 1 curso por cada oferta presentada como e-learning o blended y en ellos, desarrollar el modulo a ser evaluado"¿En donde indican que modulo sera evaluado?	Para el caso de los cursos blended, según lo indicado en el punto 3.4.3 de las bases administrativas, en antecedentes adicionales, se indica que <i>"...para el proceso de evaluación se revisará y evaluará un módulo presencial y otro e-learning, que tengan el mayor número de horas técnicas"</i> En tanto que para el caso de los cursos e-learning, según lo indicado en el literal ii letra B) del numeral 3.4.3, de las citadas bases, se menciona que <i>"...podrá seleccionar cualquier módulo técnico del Plan Formativo y deberá utilizar al menos dos aprendizajes esperados del mismo"</i> .
1608	04-01-2023 18:53	¿En donde se puede corregir informacion de la evalaucion de expereincia a nivel nacional?	Al entrar al sistema de postulación, en el apartado "Consulta Datos Registrados en SENCE", se puede visualizar la Experiencia por oferente. De querer solicitar una corrección en la pantalla "Aprobar u objetar experiencia", se debe ingresar a "Modificar", donde se pueden objetar los datos ingresados por SENCE. Esto se revisará y de aplicar el requerimiento, se realizará el cambio, en caso contrario se mantendrán los datos originales.
1609	04-01-2023 19:03	La evalaucion a nivel de plan o propuesta formativa que tiene una ponderacion de un 35% en el indicador numero 2 que indica "se detalla la relacion del plan formativo del campo laboral, evaluan con nota 7 el item " la descripción del plan formativo indica la relacion con el campo laboral. mencionando el area o tipo de empresa donde puede desempeñarse el participante", ¿Se refiere a los trabajadores de una microempresa?	Se refiere a la población objetivo que atiende el Programa Despega Mipe, aquella regulada en el Decreto N°14, de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, esto es: Dueños, socios, representantes legales y trabajadores de micro y pequeñas empresas, en conformidad a las definiciones de la Ley N°20.416, que "Fija normas especiales para las empresas de menor tamaño".
1610	04-01-2023 20:01	EN LA PROPUESTA QUE DEBE SER PRESENTADA POR EL OFERENTE EN AREAS SALE SUB AREA ESPECIALIDAD Y POR EJEMPLO EN EL CURSO ESTÉTICA INTEGRAL SALE EN SUB AREA : COMPETENCIAS BÁSICAS Y EN ESPECIALIDAD SALE : OPERACIONES MATEMÁTICAS BASICAS EL SISTEMA NO	Los campos subárea, área, especialidad, subsector, sector, están definidos por sistema, por lo cual no son modificables, para la postulación se deben elegir los campos disponibles y avanzar.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA DESPEGA MIPE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
		ME DA OTRA OPCIÓN Y TAMPOCO DEJA DAR LA OPCIÓN DE PODER CAMBIAR	
1617	04-01-2023 23:16	¿se debe completar el anexo 3 de equipos y herramientas para el módulo transversal?	A diferencia del Programa Reinvéntate, este programa no contempla módulo transversal, por lo tanto, no se debe completar el Anexo N°3 aludido.
1618	04-01-2023 23:17	¿el programa contempla reemplazo de alumnos?	El programa no contempla reemplazo de participantes. Lo que considera en incorporar nuevos participantes, esto, de acuerdo al punto 6.2 letra b), de las bases técnicas, Nuevo: Participante que no constituye reemplazo y que se matricula habiendo ya iniciado el curso, pero antes de cumplido el 20% de las horas del curso para el caso de cursos presenciales y Blended y hasta el 50% del curso para el caso de cursos de modalidad E-Learning.
1619	04-01-2023 23:17	¿los cursos contemplan ceremonia de cierre?	<p>- Revisar numeral 2.1. PLAZOS GENERALES ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN, de las bases técnicas, "Ceremonia de Entrega de Diplomas", donde se establece que: Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la visación por parte de la Dirección Regional del formulario de cierre de la última fase del curso. Para efecto de los cursos E-learning las ceremonias serán opcionales y las Direcciones Regionales podrán solicitar al Ejecutor su realización.</p> <p>- Revisar Manual de Procesos transversales 2023 (publicado junto al material del concurso) numeral 9.2 Protocolo para realizar las ceremonias.</p>
1623	04-01-2023 23:24	para la redacción de la metodología presencial ¿ una actividad didáctica puede abarcar varios aprendizajes esperados o es una actividad didáctica para cada aprendizaje esperado?	Se deben presentar actividades didácticas para cada uno de los aprendizajes esperados. Si las actividades aplican para más de un aprendizaje, siendo este logrado, estaría correcto.
1624	04-01-2023 23:25	¿se debe realizar el diseño instruccional en el LMS del módulo transversal?	No, ya que este programa no contempla módulo transversal.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA DESPEGA MIPE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1625	04-01-2023 23:25	se debe desarrollar la metodología del módulo transversal? (elearning o presencial)	No, ya que este programa no contempla módulo transversal.
1626	04-01-2023 23:26	en la redacción de la metodología presencial en el punto" 4. Gestión del proceso de aprendizaje: Relación de criterios de evaluación con actividades de enseñanza" . ¿ se refiere a las técnicas de enseñanza que utilizará el facilitador para cumplir con los criterios de evaluación?	Así es. Estas técnicas de enseñanza deben ser reflejadas en actividades didácticas, que permitan que el participante adquiera la competencia del módulo, de modo de cumplir con los criterios de evaluación.
1627	04-01-2023 23:27	en el anexo 2 en el ítem de metodología elearning se menciona el siguiente párrafo "Estas tres preguntas y sus respuestas se observan en la plataforma que presentará el Oferente en sus ofertas, las cuales se desarrollaran en un ambiente virtual". ¿ se refiere a que el diseño instruccional realizado en el LMS debe evidenciar en forma práctica las 3 preguntas o se debe subir un documentos en el LMS que contenga la redacción de las preguntas y las respuestas?	Las 3 preguntas indicadas en el Anexo N°2 están relacionadas con el desarrollo de la Metodología, por lo tanto, éstas deben responderse cuando se realice el aludido desarrollo.
1628	04-01-2023 23:27	¿si el curso tiene licencia habilitante, esta es reembolsable al Otec?	En primer término, cabe señalar que el concepto "licencia habilitante" ya no aplica para los concursos públicos. Por otra parte, el numeral 1.2.2. Dispositivos de apoyo del programa b) Instrumento Habilitante y/o Referencial, el cual es reembolsable al OTEC.
1629	04-01-2023 23:28	¿La propuesta puede ser igual a la de otro oferente? ya que hay muchas consultoras que ofrecen el servicio de creación de propuestas técnicas	No corresponde a una consulta o aclaración formulada en los términos que establece el numeral 2.5 de las bases administrativas.
1630	04-01-2023 23:30	¿cuantos cupos o cursos máximo puede adjudicar un otec?	Según lo indicado en el punto 3.1 de las bases administrativas, el SENCE limitará la selección de cupos según las coberturas máximas indicadas en la tabla indicada en dicho numeral: nombre región/cupos totales para seleccionar por región. No existirán límites de cupos a seleccionar por oferente.
1631	05-01-2023 10:57	Como OTEC, solo tenemos experiencia en cursos SENCE en dos regiones. Nuestra consulta evoca, si afecta a nuestra ponderación de evaluación la postulación de otra región de la que no tenemos experiencia	No, la evaluación de Experiencia se realizará a nivel Nacional, de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.4.1. de las bases administrativas.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA DESPEGA MIPE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1632	05-01-2023 11:25	La plataforma esta mostrando una dificultad , ya que al momento de editar una propuesta ya ingresada, nos encontramos que no hay registro de lo ingresado, preocupante, favor dar pronta solucion al sistema	Fue revisado este inconveniente técnico. Problema puntual, lo planteado se encuentra solucionado.
1633	05-01-2023 11:36	¿Una misma persona puede cumplir más de una función (coordinador académico, coordinador administrativo y relator)?	De acuerdo con lo establecido en el punto 2.6.2 de las Bases Administrativas, se colige que las funciones de coordinador académico y coordinador regional pueden ser cumplidas por la misma persona, al igual que la función del relator, sin embargo, para lo primero, solo podrán autorizarse la coordinación de hasta 5 cursos, en caso de requerir más deberá solicitarse autorización a la Dirección Regional.
1634	05-01-2023 12:21	En plataforma al ingresar una propuesta ya sea con plan formativo o sin plan, al momneto de ingresar la "salida del curso", solo nos muestra "salida dependiente" ¿Siendo este proyecto para Micro empresarios, dueños, socios y/ o trabajadores, porque deberian tener una salida Dependiente?	La razón de lo expuesto guarda relación con la naturaleza del Programa Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, el cual considera la ejecución de acciones que permitan a los dueños, socios, representantes legales y trabajadores de Micro y Pequeñas Empresas, a través de la capacitación, mejorar las competencias y la competitividad de sus empresas, entendiéndose por tales las definidas en la Ley N°20.416, que fija normas especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
1635	05-01-2023 12:38	En los cursos e-learning, proponiendo uno de los cursos del anexo 1A, en la plataforma se pide que se declaren todos los módulos ¿también se deben desarrollar todos los módulos?, pues en la plataforma está solo la opción de llenar todas las metodologías ¿es necesario desarrollarlos cada uno?. Les consulto ya que tengo la duda pues en el punto ii. Evaluación de la Metodología, en la letra b) nos dice que para formular la propuesta se debe elegir cualquier módulo, es decir solo uno. En este caso ¿como abordamos eso en la plataforma?	Para las postulaciones del Anexo 1-A, se deben declarar todos los módulos, e indicar su modalidad y duración, de acuerdo a lo establecido en dicho anexo. Posterior a ello, se deberá ingresar la metodología por cada uno de los módulos que el PF posea. Siendo un curso e-learning, la evaluación se realizará para el módulo técnico del Plan Formativo seleccionado por el ejecutor.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA DESPEGA MIPE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1636	05-01-2023 12:45	En el Item ii. Evaluación de la Metodología, letra B) Modalidad Instruccional e-learning, dice "El oferente deberá incluir ruta de acceso al módulo en la propuesta." ¿donde o en qué lugar de la plataforma declaramos eso?	Según lo indicado en el punto 3.4.3, Item ii. Evaluación de la Metodología, letra B), de las bases administrativas, Modalidad instruccional e-learning, el oferente tendrá dos opciones para presentar este módulo en la plataforma de postulación: - Entregar un link de acceso a su plataforma con el respectivo usuario y contraseña para acceder al módulo desde la perspectiva de un participante. - Pedir acceso a la Plataforma LMS SENCE donde podrá desarrollar o cargar dicho módulo (Plazo máximo de entrega por parte del SENCE, 5 días hábiles a sitio de prueba).
1637	05-01-2023 15:55	Todos los cursos deben tomar asistencia por medio de LCE. Consulto esto ya que en becas laborales existe una resolución que deja sin efecto el huellero y LCE hasta marzo de 2023	El uso del LCE, se volverá a utilizar dentro de 2023, lo que será informado oportunamente.
1638	05-01-2023 16:00	No me queda clara la función del Tutor Académico y su diferencia con el Coordinador Académico. Puede ser la misma Persona?	De acuerdo a lo indicado en punto 2.6.2 "Coordinador Académico", el Coordinador Académico deberá estar a cargo de una persona que represente al ejecutor en la región, por cada 5 cursos con ejecución simultáneamente, para efectos de la ejecución de la oferta, siendo responsable de los aspectos que dicen relación con la programación y ejecución de los cursos en lo que concierne a sus aspectos académicos. En cambio, el Tutor Académico es un símil al relator o facilitador, sin embargo, aplica para cursos e-learning o blended y podrá estar a cargo de hasta 100 participantes. Ambos roles pueden ser cumplidos por la misma persona.
1639	05-01-2023 16:02	Los cursos contemplan la realización de Seguimientos?, Tutorías o asistencia Técnica ? Los Cursos poseen módulos transversales.? dónde se especifica este detalle?	El punto 1.2 "Componentes del Programa" señala las Fases y Componentes de Apoyo del Programa. En ese sentido, el Programa Despega Mipe, no considera módulos transversales, ni realización de actividades de seguimiento vinculadas a dicha Fase, la que se encuentra implementadas en otros Programas del SENCE.
1640	05-01-2023 16:02	Para los cursos E-learning es necesario contar con plataforma propia o se pueden ejecutar mediante el portal Aula Digital?	Según lo indicado en el punto 3.3.2 de las bases administrativas, señala que los módulos se pueden realizar en LMS propio del Oferente o en Aula Digital (LMS propio de Sence), siguiendo indicaciones planteadas en este punto.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS CONCURSO PROGRAMA DESPEGA MIPE 2023

ID_PREGUNTA	FECHA	PREGUNTA	RESPUESTA
1641	05-01-2023 16:46	Cuántas son las horas consideradas para el apoyo Sociolaboral ASL.	El Programa Despega Mipe, NO considera el componente de Apoyo Socio Laboral (ASL).
1642	05-01-2023 17:35	LA EVALUACIÓN DE ESTE ÍTEM ES POR REGIÓN O ES A NIVEL NACIONAL?	Así es, la evaluación de todos los criterios es a nivel nacional.
1643	05-01-2023 18:20	Respecto a los requisitos de ingreso de los participantes al Plan Formativo: ¿se puede considerar la pertenencia de computador, notebook, laptop u otro dispositivo tecnológico como requisito de ingreso, sin que esto sea calificado como discriminatorio?	No, estos requisitos se consideran discriminatorios de acuerdo a la ley N°20.609
1644	05-01-2023 18:26	Respecto a los cursos presenciales: ¿los costos de arriendo de salas, servicio de Coffee break, facilitadores, etc., se encuentran fuera del valor declarado por hora participante?	En la propuesta económica al momento de calcular el valor a alumno (VHAC), se deben considerar los costos asociados a esos ítems o servicios.
1645	05-01-2023 19:28	Para redactar la metodología presencial ¿se deben considerar varias actividades didácticas de aprendizaje que abarquen todos los aprendizajes esperados y además describir la estrategia de enseñanza del facilitador abarcando todos los criterios de evaluación del módulo?	Sí, tal como lo indican las bases en el punto 3.4.3 ii) A) de las bases administrativas.
1646	05-01-2023 19:50	En el anexo 1-b existen 16 cursos de Gestión del Tiempo ¿es posible poder postular a los 16? si es afirmativa su respuesta ¿cómo los podría ingresar a la plataforma? ¿los puedo ingresar a todos de una vez o debo ingresarlos de uno a uno? ¿cómo puedo diferenciar entre cada uno de los cursos?	Es posible postular a los 16 cursos, para lo cual se deberá ingresar la propuesta asociada a este curso. Al final del proceso, se deberán elegir las comunas a postular.